



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD DEL PROCESO

Traslado No. 003				Fecha: 13 de ENERO de 2017
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2016 00316-00	POPULAR	EVELIO LEAL Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR	17/ENERO/2017

CONSTANCIA: Hoy, trece (13) de enero de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de la Solicitud de Nulidad del Proceso correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 134 del Código General del Proceso.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA